

Secretaría General
Pleno 050/2022
Punto 4.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
28 de Febrero de 2022

Regidor C. José Rodríguez González

Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar

Síndico Municipal

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Febrero de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice solicitar a la Dirección General de delimitación de la zona federal marítimo terrestre de la SEMARNAT, la modificación de la superficie que se destina al servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada frente a la Playa Boca de Tomates para que se utilice para protección y ornato; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 047/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las comisiones edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GOBERNACIÓN Y; MEDIO AMBIENTE, con apoyo técnico del Síndico Municipal**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice solicitar a la Dirección General de delimitación de la zona federal marítimo terrestre de la SEMARNAT, la modificación de la superficie que se destina al servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada frente a la Playa Boca de Tomates para que se utilice para protección y ornato.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Febrero de 2022

